



BOLETIN OFICIAL Nº 24

CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 16-07-24

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Gabriel Bourdin, con la presencia de los siguientes miembros: Alejandro Arnau, Fabián Dorigón, Gustavo Falco y Clemente Minicucci y Martín Cipriani. Ausentes con aviso: Adolfo Cislaghi, Martín White, Emiliano Chaparro y Ana Fabre.-

Notas Entradas

- 1- Nota de la UAR, adjuntando guía para beneficio tarifario luz y gas natural para clubes. **Se toma razón. Se envía a los clubes.**
- 2- Nota de la UAR, adjuntando minuta de Rugby Seguro 10-7-24. **Se toma razón. Se envía al referente médico.**
- 3- Nota de la UAR, solicitando se envíen las facturas correspondientes al saldo de asignación para traslado de los torneos regionales en curso. **Se toma razón.**
- 4- Nota de la Comisión de Competencia, adjuntando minuta del 15/7 para CD. **Se toma razón. Se acepta. Se informa a los Sres. Montiel y Dalbes.**
- 5- Nota de PRC, informando que el 20/7 recibirán en el Yará a las divisiones M14,15 y 16 de Sta fe Rugby, por la primera fecha del torneo clausura dos orillas. Solicita designación de árbitros. **Se toma razón. Se pasa a referees para su designación.**
- 6- Nota de la UAR, adjuntando nuevo reglamento de pases: Nuevo art. 3.3.26. **Se toma razón. Se comunica a los clubes anexo a boletín.**
- 7- Nota de la UAR, invitando a la reunión regional de Rugby Seguro a realizarse el 30/7 a las 14 hs, en la plataforma Teams, cuyo enlace estarán enviando durante la semana. **Se toma razón. Se comunica a referees.**
- 8- Nota de la UAR, informando las actividades en su club en la sede de la Ruta 18 Km 18 en categorías juveniles por el torneo Dos orillas el 20/7. Solicitan designación de referees. **Se toma razón. Se pasa al referente de árbitros.**
- 9- Nota de la USR, sobre suspensión partido Charoga vs Uni. **Se toma razón.**
- 10- Nota de la UAR sobre procedimiento de la venta de entradas para los partidos del VISA BANCO MACRO RUGBY CHAMPIONSHIP2024. **Se toma razón. Se comunica a los clubes anexo a boletín.**

COMUNICADOS

*** A todos los clubes se les recuerda que el proceso de fichaje es el siguiente:** al registrarse el jugador en BdUAR, se envían dos link, uno con la EPC y otro link para abonar el fondo solidario (\$5500). El fondo solidario debe estar pago para poder ficharse. A la UER sólo se envía la EPC y el comprobante de la diferencia del monto por fichaje para proceder al mismo.

***RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, **ya sea vía mail o presencial, es hasta el día JUEVES a las 18 hs. Sin excepción.**



***Reiteración:** se recuerda que el seguro para deportistas del IAPSER NO está incluido en los fichajes y cada club deberá tramitarlo ante ese organismo.

***Fichajes 2024:** se recuerda a los clubes que deberán abonar la reafiliación y la inscripción de las divisiones para poder fichar jugadores.

-Link: bd.uar.com.ar/registro

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

***Referees:** Reconocimiento económico por partido:

✓ Pesos Quince Mil (\$15.000) por partido, en todos los torneos, 2 Orillas, TRL, Provincial y en todos los niveles de juego (M14, Juveniles y Plantel Superior).

✓ Pesos Trece Mil Quinientos (\$13.500) por jornada de seven, por referee.

*** Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)

* Se informa que para la constitución de nuevos clubes, los mismos tendrán el siguiente criterio relacionado con la población: (La CD. Recomienda), Un club cada 30.000 habitantes. Es decir, dos clubes, cada 60.000 habitantes. (reiterado)

Torneo Regional del Litoral

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Dos Orillas

*Programación adjunta al Boletín.

Tribunal de Disciplina

TORNEO REGIONAL DEL LITORAL 2024 (URR – USFR – UER)

1)Expte: L-63/24

Expulsado: MIRKO MONTESANO

Club: Universitario (Santa Fe)

Torneo: TRL Primera Tercera

Código de infracción: 1.2 (faltar el respeto)

Informe: finalizado el encuentro el jugador se dirigió al árbitro y le dijo “sos impresentable”. Procedo a sacarle la roja e informarle que estaba expulsado. No dijo nada más.

Arbitro del encuentro: Leandro Magnabosco

Infracción informada: agredir en forma verbal al oficial del partido

Fecha del hecho: 29/06/24

Código de sanción: 21.1 (agravios al oficial del partido)



SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 4 SEMANAS EN SUSPENSO
VENCIMIENTO: 14/07/24 INCLUSIVE.

2)Expte.: L-66/24

Expulsado: JUAN PABLO TANGER

Club: Estudiantes de Paraná

Torneo: TRL Reserva

Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)

Informe: jugador nro.4 de CAE, luego de un intento fallido de tackle al nro.10 de JCR, que posteriormente da un pase a su compañero, luego de este pase ambos jugadores en el suelo se toman y el jugador nro.4 de CAE lanza una patada la cual impacta en el ojo del jugador nro.10 de JCR que se encontraba incorporándose. Entendió la expulsión y al finalizar el partido vino a consultarme el por qué, entendiéndolo y pidiendo perdón por lo acontecido.

Arbitro del encuentro: Mateo Ciaccio

Infracción informada: patada en la cara

Fecha del hecho: 29/06/24

Código de sanción: 21.10 (patear a un rival – nivel medio)

SANCIÓN: 6 SEMANAS EFECTIVAS Y 2 SEMANAS EN SUSPENSO

VENCIMIENTO: A los efectos del vencimiento de la sanción, se deja establecido que al 27/07/24 (fecha de finalización de la 2ª rueda del TRL), el sancionado habrá cumplido tres (3) semanas efectivas de las seis (6) semanas efectivas impuestas, por lo que la Secretaría Administrativa de la UER deberá informar a Secretaría Administrativa de la URR, las semanas efectivas de juego que con posterioridad a dicha fecha dispute el Plantel Superior del CAE, a los efectos de determinar con exactitud el vencimiento de las restantes tres (3) semanas efectivas de sanción.

3)Expte.: L-67/24

Expulsado: MATÍAS LANDI

Club: Duendes

Torneo: TRL Primera

Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)

Informe: en el partido en el que me desempeñaba como RA1, y como referee de campo Federico Longobardi, el señor Landi, cuando el juego estaba frenado para volver a una infracción anterior, se zambulle en el ruck que se estaba desarmando, y golpea con el hombro en la cara a un jugador de GER. El asistente se encontraba de frente a dicha situación, por la cual le marca juego sucio a Longobardi, y luego le informo y comunico lo sucedido, donde la decisión final fue tarjeta roja.

Arbitro informante (asistente): Juan Ignacio Vega

Infracción informada: hombrear a un rival en un ruck

Fecha del hecho: 06/07/24

NOTA: el jugador fue expulsado en el Torneo del Interior del 2023 – Expte. TDI-14/23.

Código de sanción: 21.17 (embestir un ruck)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO



VENCIMIENTO: 21/07/24 INCLUSIVE.

4)Expte.: L-68/24

Expulsado: JONATAN MORSKI

Club: Duendes

Torneo: TRL Reserva

Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)

Informe: en el minuto 38 del primer tiempo, el jugador Jonatan Morski, luego de que se hubiera frenado el juego por un penal del equipo contrario, fue sobre un jugador de GER y realiza golpes de puño en el rostro de dicho jugador.

Arbitro del encuentro: Juan Ignacio Vega

Infracción informada: golpear con el puño a un rival

Fecha del hecho: 06/07/24

Código de sanción: 21.4 (golpear al rival con el puño)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO

VENCIMIENTO: 21/07/24 INCLUSIVE.

5)Expte.: L-69/24

Expulsado: RAMIRO GURAYA

Club: Gimnasia y Esgrima de Rosario

Torneo: TRL Primera

Código de infracción: 2.5 (agredir de hecho en forma agravada)

Informe: a los 14 minutos del primer tiempo, el jugador Ramiro Guraya pisa a la altura del pecho al jugador contrario de Duendes. Es por eso que decido expulsar al jugador mencionado de GER, quien aceptó la decisión sin reclamo alguno.

Arbitro del encuentro: Federico Longobardi

Infracción informada: pisar a un rival

Fecha del hecho: 06/07/24

Código de sanción: 21.8 (pisar a un rival)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO

VENCIMIENTO: 28/07/24 INCLUSIVE.

6)Expte.: L-71/24

Informado: NORBERTO SPECIALE

Club: Old Resian

Torneo: TRL Primera - ESPECTADOR

Código de infracción: 1.1 (protestar fallos); 1.2 (faltar el respeto); 1.3 (insultar); 1.4 (amenazar); 1.5 (intentar agredir de hecho)

Informe: en momentos en que el partido finaliza, staff y público ingresan al campo de juego. En ese momento, el señor Speciale se acerca donde me encuentro hablando con el referee, le extiende la mano y le dice "muy mal lo que hiciste", "sos de Paraná Rowing Club y arbitraste para beneficiarlos", sin soltarlo de la mano, yo le



pedí que se retire y le remarqué que él estuvo mal al insultarnos gravemente durante todo el partido. En esos momentos el señor antes mencionado me tomó fuertemente del brazo, ante esta situación le pedí que no me tocara de esa manera, y el reaccionó muy ofuscado diciendo “te voy a cagar a trompadas la puta que te parió”. Al ver esta situación otros integrantes del club lo apartaron y pidieron que se retire. Sin nada más que decir, nos retiramos del campo de juego.

Arbitro informante (asistente): Fernando Sanchez

Infracción informada: agravios al oficial del partido

Fecha del hecho: 06/07/24

Código de sanción: 21.1/2/3 (agravios al oficial del partido – palabras amenazadoras)

SANCIÓN: 16 SEMANAS EFECTIVAS Y 8 SEMANAS EN SUSPENSO

VENCIMIENTO: 26/10/24 INCLUSIVE.

7)Expte.: L-72/24

Expulsado: JUAN DIEGO GRIPPO ARGUELLES

Club: Paraná Rowing

Torneo: TRL Reserva

Código de infracción: 1.2 (agravios al oficial del partido – faltar el respeto)

Informe: cobro un penal a favor de JCR en 5 metros de Jockey, a lo cual escucho y veo al nro.11 de Rowing que dice “déjalo, que cobra lo que quiere”, por lo que llamo al capitán de Rowing para informarle que dicho jugador se va expulsado por cuanto el respeto va por encima del juego.

Arbitro del encuentro: Bruno Masetti

Infracción informada: agravios al oficial del partido – falta de respeto

Fecha del hecho: 06/07/24

Código de sanción: 21.1 (agravios al oficial del partido)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 4 SEMANAS EN SUSPENSO

VENCIMIENTO: 21/07/24 INCLUSIVE.

RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS “TODAS” LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado “derecho de admisión”.- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.



Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –
Uniones/Clubes:

“Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte”.-
Tribunal de Disciplina. Paraná, 15 de julio de 2024.-

Importante

PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Rios S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577. Alias: CORDON.BANANA.MURO

CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com

NUEVO Web site www.uer.org.ar

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 16-07-24.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Fabián Dorigón
Secretario

Gabriel Bourdin
Presidente